



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

12616 *Propuesta de resolución expediente 1549/2018 devolución de ingresos indebidos*

Mediante el presente **ANUNCIO** se informa a los interesados de **la propuesta de resolución** de la devolución de las liquidaciones cobradas correspondientes a la primera fracción de las cuentas provisionales de las cuotas urbanísticas de la urbanización La Mola (P-IPA), para que en un plazo de 10 días, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, presenten las alegaciones, los documentos y los justificantes que estimen necesarios, así como, y en todo caso, el certificado de la cuenta bancaria para hacer el ingreso (modelo disponible en www.andratx.cat)

Resueltas las posibles alegaciones presentadas a la Tesorería, se emitirá propuesta definitiva de resolución, previa fiscalización de la Intervención, procediéndose posteriormente a la ejecución de la devolución mediante el ingreso de la cantidad en cuenta.

Este acuerdo se notifica de conformidad con el artículo 18 del Reglamento General de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de Revisión en Vía Administrativa, aprobado por Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, para que en el plazo de diez días formule las alegaciones y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes ante el instructor del procedimiento.

Andratx, 28 de noviembre de 2018

La batlessa,
Katia Rouarch

